

1. NOMBRE COMERCIAL

VERDUGO

2. NÚMERO DE REGISTRO

Registro Nacional: 029-H7-SESA-U

3. COMPOSICIÓN

INGREDIENTE ACTIVO	CONCENTRACIÓN	TIPO DE FORMULACIÓN
2,4-D Amina	240 g/l	Concentrado Soluble (CS)
Picloram	64 g/l	

4. MODO Y MECANISMO DE ACCIÓN

Herbicida selectivo y sistémico para el control de malezas de hoja ancha y ciperáceas en potreros, cultivos de arroz y caña de azúcar. Interfiere en la síntesis de ácidos nucleicos, controlando la síntesis proteica en diferentes etapas, afectando la regulación de ADN y el mensaje del ARN a las proteínas. Se pierde el control del crecimiento por atrofia o malformación de los haces vasculares.

5. MODO DE EMPLEO

Para preparar la mezcla, llenar el tanque de aplicación con la mitad de agua que va a utilizar; agregar la dosis requerida del producto VERDUGO; luego completar con agua hasta el volumen recomendado manteniendo agitación permanente.

6. COMPATIBILIDAD

El producto es compatible con otros herbicidas e insecticidas de uso común. No mezclarlo con aceite o diesel. Se recomienda realizar una prueba de compatibilidad a pequeña escala previa a la aplicación.

7. TOXICIDAD

Categoría Toxicológica III – LIGERAMENTE PELIGROSO

8. USOS

CULTIVO	DOSIS	ÉPOCA
Arroz (<i>Oryza sativa</i>)	0,25 – 0,35 l/ha	Post emergencia temprana. Aplicar entre 15 - 25 días después de la germinación del arroz al inicio del “macollamiento”.
	0,35 – 0,5 l/ha	Post emergencia tardía. Aplicar a los 30 días después del germinado del arroz, antes que inicie el “embuchamiento”.
Caña de Azúcar (<i>Saccharum officinarum</i>)	0,75 - 1 l/ha	Post – emergencia. Con 200 a 400 litros de agua cubriendo completamente las malezas.
Potreros	2- 4 l/ha 0,5 al 1 % 3 - 4 %	Tratamiento general: usando 400 l de agua por ha. Tratamiento localizado: usando 100 l de agua. Tratamiento al tocón y cepas: usando 100 l de agua.

Volumen de agua: se recomienda calibrar el equipo de aspersión para conocer la cantidad de agua a utilizar para cubrir una hectárea.

MALEZAS QUE CONTROLA	
Achochilla (<i>Momordica charantia</i>)	Botoncillo (<i>Eclipta alba</i>)
Camotillo (<i>Isomoea sp</i>)	Frijolito de arroz (<i>Phaseolus lathyroides</i>)
Betillas (<i>Ipomoea spp</i>)	Malva (<i>Malva silvestris</i>)
Clavo de agua (<i>Jussiaea linifolia</i>)	Buche de Gallina (<i>Heterantera sp.</i>)
Bicho (<i>Cassia tora</i>)	Nabo (<i>Brassica sp.</i>)
Escoba (<i>Sida sp.</i>)	Buchón (<i>Monochoria vaginalis</i>)
Bledo (<i>Amaranthus hybridus</i>)	Pacta (<i>Rumex crispus</i>)
Chamico (<i>Datura stramonium</i>)	Verdolaga (<i>Portulaca deracea</i>)

9. PERIODO DE CARENCIA

Debe transcurrir 80 días desde la última aplicación a la cosecha.

10. FITOTOXICIDAD

No es fitotóxico para los cultivos de acuerdo a las dosis recomendadas.